

**Programas de Estudio por Competencias
Formato Base**

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

Ciencias Sociales y Humanidades

Departamento:

Derecho Público

Academia:

Derecho Internacional

Nombre de la unidad de aprendizaje

Derecho Penal Internacional

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
DP	51	0	51	7

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
C = curso	Licenciatura	Abogado	Ninguno

Área de formación

Especializante selectiva

Elaborado por:

Irma Ramos Salcedo

Fecha de elaboración:
actualización

12 de Octubre de 2005

Fecha de última

2. PRESENTACIÓN

Este curso en Materia de Derecho Penal Internacional se instituye en el Plan 24 de la Licenciatura en Derecho, con el objeto de brindarle una panorámica general al Estudiante de la Materia de Derecho Internacional sobre la formación, conformación, estructura, competencia, legalidad y procedimiento ante una Corte Penal Internacional.

La Corte ha sido constituida como una institución permanente, que está facultada para ejercer su jurisdicción sobre personas respecto de los crímenes más graves de trascendencia internacional de conformidad con su Estatuto y tiene carácter complementario de las jurisdicciones penales nacionales.

La competencia y el funcionamiento de la Corte rige a los estados que forman parte de ella, o han aceptado la competencia de la Corte, como en el caso de México, para sancionar los crímenes cometidos contra la humanidad y que se encuentran contemplados tanto en la legislación internacional como en la nacional.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

Reconocerá los conceptos penales internacionales, los delitos clasificados como tales y el procedimiento para sancionar a quienes cometen delitos de carácter internacional.

Será capaz de analizar y distinguir el proceso nacional de sanción del delito con el procedimiento penal Internacional

Conocerá el procedimiento que se lleva a cabo ante la corte Penal Internacional.

Determinará los casos de competencia de la Corte Penal Internacional para sancionar y juzgar delitos de carácter internacional

Aplicará estos conceptos en su formación profesional, para implementar la defensa de personas ante procesos instaurados por la Corte Penal en México.

4. SABERES

Saberes	Realizará escritos de defensa o acusación respecto de
---------	---

Prácticos	<p>crímenes sancionados por la corte penal internacional y que son de competencia de tribunales nacionales.</p> <p>Realizará práctica de roles, atendiendo un caso hipotético sobre un enjuiciamiento de un nacional por la Corte Penal Internacional, operando en algunos casos como abogado de la defensa, y otros como fiscal acusador.</p>
Saberes teóricos	<p>Conocerá el marco legal De la corte Penal Internacional.</p> <p>Analizará los supuestos jurídicos de aplicación y competencia de la corte Internacional en casos de sanción en crímenes cometidos del ámbito internacional.</p> <p>Comparará las disposiciones del Estatuto de Roma, con el procedimiento nacional en materia de delitos de carácter internacional.</p> <p>Reconocerá los principios jurídicos que dan competencia a la Corte Penal Internacional, para conocer de asuntos que son de competencia de la legislación Mexicana, tratándose de delitos de naturaleza Internacional</p>

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

<ul style="list-style-type: none"> a.- Fundamentación legal e institución de la Corte Penal Internacional b.- Concepto c.- Principios generales del derecho Penal Internacional d.- Estatuto de Roma e.- Composición de la Corte Penal Internacional

a.- De los Estados Miembros y que forman parte del Estatuto de Roma

b.- Estructura de la corte

c.- Composición

d.- Sede de la Corte

II.- De la competencia de la corte Penal Internacional

a.- Competencia temporal

b.- Condiciones previstas en la competencia

c.- Ejercicio de la competencia

d.-

V.- La admisibilidad o remisión de una situación por un estado parte

V.- El derecho Aplicable

a.- Derecho penal nacional

b.- Derecho penal Internacional

VI.-Crímenes de la competencia de la Corte

a) El crimen de genocidio;

b) Los crímenes de lesa humanidad;

c) Los crímenes de guerra;

d) El crimen de agresión.

VII.- El procedimiento llevado ante la corte

a.- Reglas de procedimiento y pruebas

b.- Investigación y enjuiciamiento

c.- El dictamen preliminar

i.- Orden de detención o comparecencia

c.- Del juicio

d.- Procedimiento en caso de declaración de culpabilidad

e.- Presunción de inocencia

f.- De las partes en el juicio

g.- El fiscal

h.- El abogado de la defensa

i.- Cosa Juzgada

VIII.- Medios de Impugnación.

6. ACCIONES

El alumno realizará investigaciones previas a la exposición de temas específicos.

Se constituirá en binas o equipos para establecer la dinámica de roles, realizando en unos casos la defensa del inculpado y en otros como abogado de la defensa, de un caso práctico e hipotético dado a conocer previamente por el profesor.

Realizará tareas sobre cada uno de los temas del temario previo, el profesor, realizará la exposición de los temas centrales y la metodología del trabajo en cada una de las unidades.

Se dará lectura previamente a cada una de las temáticas que se realizarán en sesión presencial, previa la solicitud del tema para su investigación.

Todo alumno contará con el material necesario y requerido para la realización de la metodología.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
Intercambios orales/ escritos y en línea	Se ve reflejada en la participación en los trabajos, y la retroalimentación hecha por el asesor	El análisis de los métodos de solución del tráfico jurídico internacional. Su aplicación en casos prácticos. Nacionalidad
Trabajo por tareas	Entrega a tiempo y con los requisitos señalados todas y cada una de las actividades Suficiente, clara, objetiva, con aportaciones o	Extranjería Calidades migratorias Conflicto de Leyes Conflictos de competencia judicial Métodos de solución del

Técnicas de aprendizaje	comentarios propios. Cuando menos con el comentario de dos autores Es en modalidad presencial, a través de la asesoría pedagógica en cada una de las tareas y la entrega del producto final	tráfico jurídico internacional y ejecución de sentencias en México o en el extranjero.
Producto final de Aprendizaje	Ensayo, investigación, conclusión etc.	Se aplica en la resolución de casos concretos.

10. CALIFICACIÓN

Evaluación continua, parámetros a determinar por el profesor responsable de la materia	
Proyectos de casos prácticos cuando menos 2	60
Incluyen las evaluaciones prácticas	
Participaciones y tareas	20
Asistencia	20
De manera opcional, trabajos escritos	
Total	100

11. ACREDITACIÓN

Para acreditar se requiere una calificación mínima de 60 aprobatoria Inferior a este 60 se tiene por no acreditada la materia
--

12. BIBLIOGRAFÍA BIBLIOGRAFÍA BASICA

Derecho Internacional Público Seara Vazquez Estatuto de Roma Reglamento de la Corte Penal Internacional
--

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Legislación en Derecho Internacional Humanitario colección de la Cruz Roja Internacional